

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA014609

FACTURA
AA037831



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL					ORDEN	1					
CERTIFICADO	AA037430	FORMA DE PAGO	Contado	TELEFONO	6054351925				USUARIO	CMENA				
AGENCIA	SANTA MARTA			DIRECCIÓN	CALLE 24 # 3 -99 OF 607									
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN				
23	03	2021	DESDE	DD	19	MM	03	AAAA	2021	HORA	00:00	23	07	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	19	MM	03	AAAA	2022	HORA	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	MUNICIPIO DE GUAMAL	EMAIL	ALCALDIA@GUAMAL-MAGDALENA.GOV.CO	NIT/CC	891780047
DIRECCIÓN	CALLE 4 4B - 06 PALACIO MUNICIPAL	TEL/MOVL	0954182065	TEL/MOVL	0954182065
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GUAMAL	EMAIL	ALCALDIA@GUAMAL-MAGDALENA.GOV.CO	NIT/CC	891780047
DIRECCIÓN	CALLE 4 4B - 06 PALACIO MUNICIPAL	TEL/MOVL	0954182065	TEL/MOVL	0954182065
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GUAMAL	EMAIL	ALCALDIA@GUAMAL-MAGDALENA.GOV.CO	NIT/CC	891780047
DIRECCIÓN		TEL/MOVL	0954182065	TEL/MOVL	0954182065

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN CANAL DE VENTA	GUAMAL (MAG.) MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMA CALLE 4 # 4A - 33 Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Basico	\$201,836,797.00	10.00%	3.00 smmlv	\$.00
Amparo Automático para Nuevos Cargos y Nuevos Empleados	Si	10.00%	3.00 smmlv	\$.00
Depósitos Bancarios.	Si	10.00%	3.00 smmlv	\$.00
Restablecimiento Automático de la Suma Asegurada Hasta Una Vez Durante La Vigencia Anual	Si	10.00%	3.00 smmlv	\$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$201,836,797.00	\$6,055,102.00		\$1,150,469.00	\$7,205,571.00
COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPANIA	PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
	%	901327406	ATLANTIC AGENCIA DE SEGUROS LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA014609

FACTURA
AA037831



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTICADO	AA037430	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CMENA
AGENCIA	SANTA MARTA	TELEFONO	6054351925	DIRECCIÓN	CALLE 24 # 3 -99 OF 607
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN	
23 DD	03 MM	2021 AAAA	DESDE DD 19	MM 03	AAAA 2021
			HASTA DD 19	MM 03	AAAA 2022
				HORA	00:00
				HORA	00:00
				23 DD	07 MM
					2025 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE GUAMAL
DIRECCIÓN CALLE 4 4B - 06 PALACIO MUNICIPAL
EMAIL ALCALDIA@GUAMAL-MAGDALENA.GOV.CO
NIT/CC 891780047
TEL/MOVIL 0954182065

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

MANEJO SECTOR OFICIAL

TOMADOR: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL NIT 891780047-4 **ASEGURADO:** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL NIT 891780047-4
ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL NIT 891780047-4

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMAL

OBJETO DE LA POLIZA:

Resarcir las pérdidas económicas que se presenten a la Entidad Estatal asegurada contra los riesgos que impliquen menoscabo de sus fondos y/o bienes, causados por acciones u omisiones de los empleados en ejercicio de sus cargos o sus reemplazos, que incurran en actos que se tipifiquen como delitos contra la administración pública, o fallos con responsabilidad fiscal, de acuerdo con la resolución 014249 del 15 de mayo de 1992, aprobada por la Contraloría General de la República y demás normas concordantes; o alcances por incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del asegurado.

MODALIDAD DEL SEGURO:

CONDICIONES GENERALES: se encuentran en el condicionado general (01/07/2017-1501-P-13000000000009103) de la póliza Manejo Global Sector Oficial.

LÍMITE VALOR ASEGURADO: \$ 201.836.797

CARGOS ASEGURADOS:

- Osmer Diaz Alfaro / C.C 85.161.614 / Alcalde Municipal
- Jose Armando Belefio Mejia / 85.163.937 / Secretario de Planeación y Obras Plúblicas
- Luz Raquel Martinez Piñeres / 33.214.990 / Secretaria de Desarrollo Social
- Luis Segundo Arce Carvajal / 7.144.858 / Secretario de Gobierno y Asuntos Comunitarios
- Gustavo Adolfo Camargo Quinchia / 85.165.297 / Secretario Privado Despacho.
- Yesid Rafael Mejia Rodriguez / 19.690.934 / Secretario De Hacienda Municipal
- Humberto Anibal Mejia Florfan / 85.166.959 / Jefe de Control Interno
- Milagros del Carmen Martinez Rangel / 27.895.661 / Inspectora Central de Policía
- Omar Yhesith Arrieta Cantillo / 85.166.216 / Comisario de Familia
- Isabel Tinoco Florez / 36.641.092 / Secretaria Ejecutiva Inspeccion de Policia
- Juan Avilio Lara Urda / 85.162.853 / Tecnico Operativo Umata
- Amanda Ruidiaz Narvaez. / 51.883.623 / Tecnica Secretaria de Hacienda
- Josefina Camacho Castro / 26.785.440 / Tecnica Secretaria de Hacienda
- Osmairy Tinoco Angarita / 57.406.674 / Auxiliar Administrativo SISBEN
- Juseth Rangel Pefialoza / 85.165.285 / Conductor
- Liliana Fuentes Lamar / 26.784.604 / Secretaria de la ecretaria de Planeacion y Obras Públicas.
- Artemio Salas Ruidiaz / 85.161.267 / Auxiliar Administrativo
- Rosa Elena Gaivan Angulo / 34.961.631 / Auxiliar Servicios Generales

AMPAROS OBLIGATORIOS:

- Los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes del Estado, causados por sus servidores públicos por actos u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o fallos con responsabilidad fiscal. El amparo se extiende a reconocer el valor de la rendición y reconstrucción de cuentas que se debe llevar a cabo en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.

- El costo de la rendición y reconstrucción de cuentas llevadas a cabo por funcionarios de la Entidad en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del responsable de la rendición de cuentas, siempre y cuando el asegurador manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas

OTRAS CONDICIONES OTORGADAS:

- Revocación póliza 30 días calendario
- Amparo automático de cargos que por error u omisión no se hayan informado al inicio del seguro.
- Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro ? Ampliación de aviso de siniestro 15 días.
- Anticipo de Indemnización del 50%
- Arbitramento o clausula compromisoria
- Bienes bajo, cuidado, tenencia, control y custodia sublimitado a:10% del valor asegurado
- Bienes de propiedad de terceros, sublimitado a 10% del valor asegurado - Cláusula de protección bancaria
- Designación de ajustadores.
- Amparo automático para nuevos cargos.
- Conocimiento del riesgo.

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA014609

FACTURA
AA037831



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA037430	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CMENA
AGENCIA	SANTA MARTA	TELÉFONO	6054351925	DIRECCIÓN	CALLE 24 # 3 -99 OF 607
FECHA DE EXPEDICIÓN	23 03 2021	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE DD 19 MM 03 AAAA 2021 HASTA DD 19 MM 03 AAAA 2022	FECHA DE IMPRESIÓN	23 07 2025

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE GUAMAL
DIRECCIÓN CALLE 4 4B - 06 PALACIO MUNICIPAL
EMAIL ALCALDIA@GUAMAL-MAGDALENA.GOV.CO
NIT/CC 891780047
TEL/MOVIL 0954182065

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- Definición de trabajador o empleado
- Revocación de la póliza y/o no renovación y/o no prorrogua
- Selección de profesionales para la defensa
- Solución de conflictos

EXCLUSIONES Al presente seguro le serán aplicables las siguientes exclusiones, así como a los anexos y amparos adicionales en los que resulte pertinente.

- Mermas o daños que sufran los bienes, o valores por cualquier causa natural, salvo si se probare dolo o culpa grave del servidor Público.
- Mermas o daños que sufran los bienes o valores por incendio, explosión, erupciones volcánicas, temblores de tierra o cualquier otra convulsión de la naturaleza, guerra civil e internacional, huelgas, asonadas, motines, movimientos subversivos, y en general, conmociones populares de cualquier clase. Igualmente, cualquier delito o faltante fiscal de los cubiertos por esta póliza, en que incurra el servidor público al amparo de situaciones creadas por los eventos especificados en el párrafo anterior.
- Multas y sanciones administrativas o disciplinarias impuestas al servidor Público.
- Créditos concedidos por la entidad estatal asegurada a un servidor público, aun cuando se hayan otorgado a buena cuenta o anticipo sobre comisiones, honorarios, sueldo o cualquier otro concepto, que no fueran pagados por cualquier causa.
- Mermas, diferencias de inventarios y desapariciones o pérdidas que no sean imputables al servidor público.
- Lucro cesante o ingresos esperados o cualquier pérdida consecencial que sufra el asegurado derivada de una pérdida amparada por esta póliza
- Actos conocidos o no por la entidad estatal asegurada ejecutados por el Servidor público con anterioridad a la fecha de iniciación del seguro o con posterioridad a su vencimiento.
- Pérdidas patrimoniales sufridas por la entidad estatal asegurada por fuera de la vigencia de la presente póliza.
- Pérdidas derivadas de pagos realizados a terceros equivocadamente o de créditos concedidos a terceros no pagados por cualquier causa, salvo cuando la conducta se tipifique como delito contra la administración pública o genere un fallo con responsabilidad fiscal contra el servidor público
- Pérdidas causadas por cualquier acto intencional o doloso de la entidad estatal asegurada.
- Pérdidas resultantes de faltantes de caja debidos a errores del cajero, cuando sea este el cargo amparado.
- Pérdida de bienes mientras sean objeto de movilización fuera de los predios de la Entidad estatal asegurada, o que se encuentren bajo la custodia de firmas transportadoras,
- Pérdidas derivadas de actos del servidor público, cuando en la vinculación de este a la entidad estatal asegurada, no se haya verificado la veracidad de los datos contenidos en su solicitud de empleo, o no se haya solicitado el pasado judicial vigente y sin antecedentes, certificado de antecedentes disciplinarios vigente y sin antecedentes, y certificado de antecedentes fiscales sin antecedentes.

EXCLUSIÓN POR ENFERMEDAD TRANSMISIBLE (SEGURO)

1. No obstante cualquier disposición en contrario dentro de esta póliza, la misma no asegura ninguna pérdida, daños, responsabilidades, reclamaciones, costos o gastos de cualquier naturaleza, provocados directa o indirectamente, a los que haya contribuido, que resulten, surjan o se relacionen con una Enfermedad Transmisible o el temor o amenaza (ya sea real o sospechada) de una Enfermedad Transmisible independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma. 2. Conforme se utiliza en el presente, una Enfermedad Transmisible significa cualquier enfermedad que pueda transmitirse mediante alguna sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo en el que: a. la sustancia o agente incluya, mas no se limite a, un virus, bacteria, parásito u otro organismo o cualquier variación de los anteriores, ya sea que se consideren vivos o no, y b. el método de transmisión ya sea directo o indirecto, incluye, sin limitación, transmisión por aire, transmisión por fluidos corporales, transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y c. la enfermedad, sustancia o agente puede provocar o amenazar provocar lesión corporaenfermedad, daño a la salud humana, bienestar humano o bienes. LMA5395

COSTO DEL SEGURO + IVA: \$ 6.055.103

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida Mínimo 3 SMMLV

GARANTIAS:

La entidad estatal asegurada se compromete a cumplir con las siguientes garantías:

- Debe exigir que el servidor público tome el período de vacaciones cada año.
- Deberá mantener y emplear un manual de procedimientos y funciones en el que los deberes del servidor público se definan claramente de tal manera que no se permita a un mismo servidor público controlar una transacción y/o operación desde su comienzo hasta su terminación.
- Debe tener manuales de control interno para su operación y/o manuales de auditoria.
- Se obliga a llevar adecuados registros contables de todos los bienes asegurados, de suerte tal que La Equidad Seguros esté en posibilidad de verificar la cuantía de cualquier pérdida.
- Practicará para los cobradores, cajeros, mensajeros, vendedores y pagadores una auditoria o arqueo de caja diaria. A los demás funcionarios la auditoria se hará semestral. Los resultados de dicha auditoria deberán constar por escrito y contener los soportes correspondientes a cada procedimiento debiendo incluir revisión de todos los sistemas y documentos que pertenezcan al cargo respectivo.
- Deberá cumplir, ejecutar y poner en práctica todas las recomendaciones y/o sugerencias que sean establecidas en los informes

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MANEJO GLOBAL OFICIAL

PÓLIZA
AA014609

FACTURA
AA037831



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MANEJO GLOBAL OFICIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA037430	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	CMENA
AGENCIA	SANTA MARTA	TELÉFONO	6054351925	DIRECCIÓN	CALLE 24 # 3 -99 OF 607
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA POLIZA				
23 DD	03 MM	2021 AAAA	DESDE HASTA	DD 19 MM 03	AAAA 2021 AAAA 2022
				HORA	00:00 00:00
					23 DD
					07 MM
					2025 AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR MUNICIPIO DE GUAMAL
DIRECCIÓN CALLE 4 4B - 06 PALACIO MUNICIPAL
EMAIL ALCALDIA@GUAMAL-MAGDALENA.GOV.CO
NIT/CC 891780047
TEL/MOVIL 0954182065

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

de auditoría, dejando por escrito constancia de dicho cumplimiento.
 - Las anteriores garantías son de estricto cumplimiento por parte de la entidad estatal asegurada; en caso de que cualquiera de ellas sea incumplido en todo o en parte del presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01072017-1501-NT-P-13-000000000009103, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A LA PAGINA www.laequidadseguros.coop

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
 Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
 desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.